



FORMULARIO SOLICITUD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Gestión de Atención al Usuario

AÑO _____ MES _____ DÍA _____

PERSONA Natural Jurídica

CÓDIGO DE ENTRADA _____

Información general

Nombre y apellido del propietario _____ Dirección y barrio _____
 Teléfono del propietario _____ Casa Apartamento Lote
 Correo electrónico _____ Otro, ¿Cual? _____
 Cédula o NIT _____ Cédula catastral _____
 Urbano Rural Área construida(M²) _____

Servicio Requerido

Acueducto Alcantarillado Aseo Tiempo Definitivo Provisional
 Diámetro solicitado 1/2" 3/4" 1" 2" Superior

Uso del Servicio

Residencial Comercial Industrial Oficial Especial Otro ¿Cual? _____

Usuario con cuenta existente

Código interno de instalación existente _____ Motivo: Independización Nueva instalación por demolición Otro ¿Cual? _____

Datos del solicitante

Nombre y apellido del solicitante _____ Firma _____
 Cédula o NIT _____ Teléfono _____
 Correo Electrónico _____

Autorización de uso de datos

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus decretos reglamentarios, con la suscripción de este documento, autorizo a la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA- EMAAF E.S.P, y a quien actúe en su nombre o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para la recolección, almacenamiento y tratamiento de mis datos personales con las siguientes finalidades de uso: (i) envío de información sobre las novedades, cambios y/o modificaciones en sus productos y/o servicios, (ii) envío de información promocional, publicitaria, de mercadeo y administrativa de los productos y/o servicios de EMAAF E.S.P. así como sus actividades y eventos, (iii) realizar futuras actualizaciones de datos y demás actividades estadísticas, administrativas y de mercadeo que resulten necesarias en el normal desarrollo de su objeto social. Entiendo expresamente que, para el logro de los fines señalados, la EMAAF E.S.P. podrá utilizar cualquier canal de comunicación. De igual forma, podré conocer, actualizar y rectificar el uso de mi información, así como revocar esta autorización, realizando una solicitud expresa al correo info@emaafesp.gov.co

Manifiesto además que fui informado acerca de la facultad para: solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso que se le ha dado a mis datos personales en la EMAAF E.S.P y presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas respecto al tratamiento de los mismos. Finalmente y como mecanismo para evitar fraudes, suplantaciones y garantizar la defensa de mis derechos, autorizo a EMAAF E.S.P. para capturar y custodiar mi huella dactilar, mientras exista la relación comercial. Manifiesto que los datos personales suministrados, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada, es de mi exclusiva responsabilidad, lo que exonera a la EMAAF E.S.P. de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas.

Acepto lo indicado SI NO FIRMA _____

Requisitos para la solicitud permanente

- Fotocopia de licencia de construcción, para predios por construir o en proceso de construcción, en caso de no contar con la licencia de construcción, debe solicitar licencia de reconocimiento de predio construido.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del propietario y del solicitante.
- En caso de que no sea el propietario, debe presentar autorización autenticada en Notaría por escrito firmada por este.
- Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Boletín de estratificación y nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal con una vigencia no mayor a un 1 año.
- PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 30 días, fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal .
- Permiso de la Secretaría de Infraestructura para intervenir la vía y/o el andén según corresponda, de no requerirse deberá adjuntar certificación en la que se explique la razón por la cual no aplica.

Recibido EMAAF ESP - ATU

Requisitos para la solicitud provisional

- Fotocopia de disponibilidad de servicios para proyectos especiales que hayan tramitado el formato factibilidad de servicios.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del propietario y del solicitante.
- En caso de que no sea el propietario, debe presentar autorización por escrito firmada por este.
- Permiso de la Secretaría de Infraestructura para intervenir la vía y/o el andén según corresponda, de no requerirse deberá adjuntar certificación en la que se explique la razón por la cual no aplica. Carta de solicitud provisional, indicando el tiempo de duración de la obra y el diámetro de la acometida (anexar cronograma de obra).
- Certificado de calibración del medidor y factura de compra.
- Licencia de construcción.

Servicios aprobados

Diámetro aprobado

Ruta asignada

Acueducto Alcantarillado Aseo Otro, ¿Cuál?

Observaciones verificación documental

Observaciones técnicas (Acueducto)

Observaciones técnicas (Alcantarillado)

Observaciones técnicas (Aseo)

Información importante

- Para la instalación del servicio de acueducto, el inmueble deberá estar conectado al sistema público de alcantarillado o en su defecto deberá contar con sistema de tratamiento de aguas residuales alterno , aprobado por la autoridad ambiental competente artículo 4 del decreto 302 2000.
- Artículo 4o. De la solicitud de servicios y vinculación como usuario. Cuando haya servicios públicos disponibles de acueducto y alcantarillado, será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad.
- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios será la entidad competente para determinar si la alternativa propuesta no causa perjuicios a la comunidad.
- Los servicios de acueducto y alcantarillado deben ser solicitados de manera conjunta, salvo en los casos en que el usuario o suscriptor disponga de fuentes alternas de aprovechamiento de aguas, sean éstas superficiales o subterráneas y el caso de los usuarios o suscriptores que no puedan ser conectados a la red de alcantarillado.
- El mantenimiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado no es responsabilidad de la entidad prestadora de los servicios públicos, pero ésta podrá revisar tales instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio.
- El solicitante manifiesta que los documentos aportados tales como licencia de construcción, certificado de tradición y libertad, entre otros, son copia del documento original, por lo que responderá ante autoridad competente por cualquier irregularidad que sea identificada en los mismos.

Dirección de Acueducto y Alcantarillado
Firma aprobado

Dirección de Aseo
Firma aprobado

Subgerencia de Gestión Comercial
Firma aprobado

Subgerencia Técnica
Firma aprobado